

60

TRASLADO CIVIL No. 024

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
REST.BIEN.INM.	2021-00500-00	HERNANDO ALVAREZ NAISSIR Y OTRO	ANA DIVA SOLANO SUAREZ

Traslado por 03 días a la demandada de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de los demandantes, se fija en la cartelera de la secretaría por el día 28 de febrero de 2022 y el traslado corre a partir del 01 de marzo de 2022 a las 8.00 a.m.